

Circular 56-18

Sr. Prestador

Las Obras Sociales que detallamos a continuación, son afectadas con la nueva Ley. Si bien no están cortados los servicios, tienen atraso en el pago por lo cual el Médico debe cobrar al paciente el VALOR de la consulta PACTADA POR CONVENIO. En caso de las prácticas deberán entrar en www.femer.com.ar con su USUARIO y CONTRASEÑA donde encontrarán el arancel correspondiente a cada prestación. **Este listado se modificará cada jueves/viernes, o bien, a medida que vayan regularizando su situación.**

SUSPENDIDAS desde el 28-06-2018

MOSAISTAS (35) \$331

OSPATCA (908) \$364

OSSEG INTEGRAL (923) \$385

FARMACIA (31) \$368

GALENO (819) \$461.01

INVEST. PRIVADOS (588) \$350

LUZ Y FUERZA (237) \$385

MADERA (OSPIM) (77) \$330

TEXTILES (OSETYA) (62) \$364

TRAB. VIALES (841) \$410

TUNEL (576) \$380

BAJA DE OBRA SOCIAL

A partir del 1 de Julio, la obra social GERDANNA, da de baja a la ENTIDAD "CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL", todas las demás entidades de dicha obra social siguen con normal funcionamiento.

28-06-2018

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

   Círculo Médico Dpto. Paraná - www.cmparana.com.ar

CONVENIOS

Urquiza 1135 - Tel: 0343 4315365 (int. 41)

convenios@cmparana.com.ar

Paraná (3100) - Entre Ríos

   **Círculo Médico Dpto. Paraná** - www.cmparana.com.ar